



CONCEPCIÓN, 14 de febrero de 2025.

**Nº 1842-PTE- 2025 / VISTOS:** la Solicitud de Patente Municipal N° 393, de 11 de febrero de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

**DECRETO**

1. Apruébese el **PATENTE NUEVA de PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-4529
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	CAFE AL PASO PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 13.02.2025 AL 13.02.2026, FECHA EN QUE CADUCARÁ.
Contribuyente	:	B & M SOLUCIONES SPA
RUT	:	77819509-7
Dirección	:	AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 1190,
Rol Avaluo	:	00142-0304

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS

IDDOC 1976620  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Interesado  
+ Archivo  
MM/P/GCM

